

Consejo Nacional de Pesca
16 de marzo de 2011.

En Valparaíso, a 16 de marzo de 2011, siendo las 11:10 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 01 del 09 de marzo de 2011. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Sr. Pablo Galilea Carrillo, y con la asistencia de los siguientes consejeros y consejeras:

- Sr. Juan Luis Ansoleaga B., Director Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Guillermo Silva G., subrogante Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Mauricio Braun A., subrogante Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sra. Susana Jiménez S., nominada por el Presidente de la República;
- Sra. Ma. Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Osvaldo Carvajal R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Sergio Pulido R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Erick Riffo P., representante titular, oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Oscar Alvear O., representante suplente, oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de proceso de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Víctor Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinadas al consumo humano;
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinadas al consumo humano;

- Sr. Francisco Mujica O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, XV-II regiones.
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, III-IV regiones.
- Sr. Oscar Uribe D., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial, III-IV regiones.
- Sr. Roberto Izquierdo M., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, V-IX regiones;
- Sr. Carlos Vial O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, X-XII regiones;
- Sr. Enrique Gutierrez F., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial, X-XII regiones;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, XV-II región;
- Sr. Miguel Avalos M., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, III-IV región;
- Sr. René Alvarez T., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, III-IV región;
- Sr. José Beltrán A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, V-IX región
- Sr. Juan Carlos Garrido C., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, V - IX región;
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal.
- Sr. Ronny Olivares M., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal.
- Sra. Viviana Calanchie O., representante titular, organizaciones gremiales representante de las encarnadoras de la pesca artesanal.
- Sra. Mónica Bustos G., representante suplente, organizaciones gremiales representante de las encarnadoras de la pesca artesanal.

Participó además la Sra. Dodani Araneda López, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca.

De la Subsecretaría de Pesca asistieron la Sra. Edith Saa, jefa División de Desarrollo Pesquero; el Sr. Maximiliano Alarma, jefe División de Administración Pesquera, la Sra. Silvia Hernández, profesional de esa División; el Sr. Felipe Palacio, jefe de la División Jurídica y el Sr. Eduardo Hidalgo, abogado de esa División. Del Servicio Nacional de Pesca asistió el Sr. Alejandro Covarrubias.

Excusaron sus inasistencias los consejeros Srs. Merino, Nilo, Montenegro, Escobar, Stengel, Carrasco, Varela, Gago.

3

El Presidente da la bienvenida a los nuevos consejeros:

- Sr. Roberto Izquierdo, en representación de organizaciones gremiales del sector empresarial V-IX regiones.
- Sr. Osvaldo Cubillos, en representación de organizaciones gremiales del sector pesquero artesanal XV-II regiones.
- Sr. René Álvarez, en representación de organizaciones gremiales del sector pesquero artesanal III-IV regiones.
- Srs. José Beltrán y Juan Carlos Garrido, en representación de organizaciones gremiales del sector pesquero artesanal V-IX regiones.
- Sra. Zoila Bustamante y Sr. Ronny Olivares, en representación de organizaciones gremiales del sector pesquero artesanal Nacional.

Señala que los consejeros Srs. Jorge Bustos y Jorge White representantes del sector pesquero artesanal X-XII región, se integrarán al Consejo una vez que se publique el decreto de sus respectivas nominaciones.

1.- Aprobación actas del 09 de diciembre segunda citación y sesión ordinaria, y del 20 de diciembre

La Secretaria Ejecutiva señala que el consejero Sr. Villa envió por escrito las observaciones al acta del 9 de diciembre sesión ordinaria.

El consejero Sr. Uriarte solicita que quede en acta del 20 de diciembre la exposición del Sr. Alejandro Gertosio, quien expuso el informe de modificación al reglamento de sustitución de naves especiales, dado que el informe fue poco claro para los consejeros. Además solicita se corrija lo expuesto por él en términos que se trataba de modificación de ley y no de modificación de reglamento; a su juicio el reglamento propuesto por la Subsecretaría está por sobre lo que señala la ley, específicamente lo referente al fraccionamiento de las pesquerías.

4

Con las observaciones indicadas, el Presidente da por aprobadas las 3 actas.

2.- Cuenta pública año 2010 del Sr. Subsecretario de Pesca

Presentación del Sr. Subsecretario que da cuenta de los hitos más relevantes de la actividad pesquera y de acuicultura, durante el año 2010 y los primeros meses del 2011.

Subsecretaría de Pesca

Cuenta 2010

- *El inicio del año 2010 estuvo marcado por el terremoto del 27 de febrero por lo cual la agenda se vio fuertemente influenciada por este evento.*
- *El énfasis de nuestra gestión estuvo en:*
- ✓ *Orientar las políticas de pesca y acuicultura a la sustentabilidad de dichas actividades;*

- ✓ *Crear canales de diálogo con los actores para discutir las nuevas normativas;*
- ✓ *Mayor presencia en regiones con el fortalecimiento de las Direcciones Zonales y periódicas visitas desde el nivel central.*

Ámbitos de actividades desarrolladas

- *Reconstrucción;*
- *Pesca y biodiversidad;*
- *Acuicultura;*
- *Asuntos Internacionales;*
- *Leyes promulgadas y proyectos de ley en trámite;*
- *Gestión institucional: FIP, FAP.*

5

Reconstrucción

1. *Programas:*

- *Volvamos a la Mar: 1.100 pescadores artesanales beneficiados. Inversión: subsidio público-privado de M\$ 3.489 para una inversión total de M\$ 4.443.*
- *Otros programas gubernamentales: beneficiados 331 buzos, 1.090 tripulantes artesanales, 2.631 pescadores artesanales de orilla. Inversión total: MM \$1.134.*
- *Programas internacionales:*
- ✓ *Donación FAO: US\$ 1 millón en equipos para 16 caletas.*
- ✓ *Donación Cruz Roja japonesa: equipos para 120 armadores.*

2. *Ley de catástrofe, 20.451: flexibiliza temporalmente las exigencias de habitualidad y caducidad de la inscripción pesquera artesanal.*

3. *Cuotas de catástrofe:*

- ✓ *31.000 ton para jurel;*
- ✓ *27.582 ton para anchoveta y sardina común en la región del Bio Bío.*

4. *Reorientación presupuestaria del FIP: se redestinaron \$102,6 millones para financiar la evaluación del impacto del terremoto y maremoto sobre áreas de manejo de recursos bentónicos continentales e insulares de la VIII Región.*

Pesca y biodiversidad

1. *Medidas para superar la baja de la biomasa de los recursos: disminución de las cuotas globales de captura 2011 en las pesquerías nacionales para adecuarlas a la recomendación científica.*

2. *Plan Preventivo de Mitigación para superar la baja en las cuotas: apoyará a los tripulantes industriales y a los trabajadores de plantas de proceso en la reinserción laboral, emprendimiento, capacitación o jubilaciones, logrando con ello evitar el desempleo.*

3. *Pescas de investigación: creación progresiva de instrumentos de administración pesquera para pesquerías artesanales con problemas de ordenamiento para reemplazar la pesca de investigación.*

4. *Acuerdo de zonas contiguas Los Lagos - Aysén: acuerdo por tres años, aumentando los montos de inversión de 500 a 700 millones y aumentando la fiscalización.*

5. *Jurel:*

- ✓ *Grupo científico de la ORP se reúne en Chile;*
- ✓ *Ajuste de la cuota de captura de 2011 ;*
- ✓ *Medida interina acordada en el marco de ORP: 60% de lo capturado 2010;*
- ✓ *Ley 20.485 relativa a la forma de establecer la cuota de captura de los recursos cuya unidad de stock considere más de una unidad de pesquería.*

6. *Fallo del Tribunal de la Libre Competencia: Este fallo está en coherencia con lo que ha estado trabajando la Subsecretaría en el marco de un proyecto de ley que pretende regular la actividad pesquera industrial y artesanal.*

7. *Biodiversidad: creación del Parque Marino Motu Motiro Hiva, para preservar los ecosistemas marinos y montes submarinos asociados a la Isla Salas y Gómez. El parque tiene una superficie de 15 millones de hectáreas (150.000 km²). Contribuye a proteger el 10% de los ecosistemas representativos de nuestro país, compromiso adquirido por Chile al ratificar en el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB).*

Acuicultura

7

1. *Implementación de la ley 20.434: se han elaborado las propuestas reglamentarias que ejecutan las normas de la ley y se han discutido ampliamente con los actores. Están en diversas etapas de trámite.*

2. *Inicio del proceso de relocalización de las concesiones.*

3. *Apoyo a la gestión productiva: se modificó el reglamento ambiental de la acuicultura para permitir la producción de abalones en el mar.*

4. Acciones contra el Didymo: *Subpesca-Sernapesca-Sag iniciaron difusión para evitar la diseminación de la plaga en los ríos del sur.*

Asuntos Internacionales

1. *Participación de Chile en la ORP:*

✓ *1° Reunión Preparatoria en Auckland, Nueva Zelanda y 2° Reunión Preparatoria en Cali, Colombia.*

✓ *Grupo Científico en Viña del Mar.*

✓ *Proceso de negociación de la nueva Medida interina acordada en Cali.*

2. *Proyectos de cooperación:*
 - ✓ *Proyecto artesanal con UE: € 507.656.*
 - ✓ *Proyecto FAO para elaborar una estrategia nacional de calidad e inocuidad alimentaria en pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.*
3. *Acuerdos Bilaterales: Noruega y Canadá.*
4. *Foros internacionales: participación en diversas reuniones relevantes para la pesca y acuicultura.*

Leyes promulgadas

1. *Ley 20.437: modifica la Ley de Pesca en materia de áreas de manejo y registro pesquero artesanal.*
2. *Ley 20.445: regulariza el registro pesquero artesanal y las autorizaciones de pesca de la pesquería de pez espada.*
3. *Ley 20.451: modifica la Ley de Pesca y establece normas transitorias para enfrentar la catástrofe.*
4. *Ley 20.485: modifica la Ley de Pesca en lo relativo a la forma de establecer la cuota de captura de los recursos cuya unidad de stock considere más de una unidad de pesquería.*
5. *D.S. N° 114 de 2010 Minrel: Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas y sus anexos.*
6. *Ley 20.434: modifica la LGPA en materias de Acuicultura.*

Proyectos de ley en trámite

1. *Modificaciones en materia de pesca artesanal (Boletín 6242-21).*
2. *Descarte (Boletín 3777-03).*
3. *Ecosistemas Marinos Vulnerables (Boletín 6411-03).*

4. *Exigencias a tripulaciones nacionales en naves pesqueras de bandera extranjera (Boletín 7309-21).*

Gestión Institucional

Fondo de Investigación Pesquera

- *Compromiso de \$1.421 millones para la ejecución de nueve proyectos entre los cuales están:*
 - ✓ *Evaluación del stock de las principales pesquerías de la zona norte y centro-sur.*
 - ✓ *Identificar unidades de stock de jurel y sus patrones migratorios en el Pacífico Sur.*
 - ✓ *Evaluación del impacto del terremoto y tsunami en las áreas de manejo de recursos bentónicos de la región del Biobío.*

9

Gestión Institucional

Fondo de Administración Pesquera

- *Se orientó la intervención al financiamiento de programas y proyectos destinados principalmente al Fomento y Desarrollo del sector Pesquero Artesanal del país, concretando iniciativas de importancia regional y local, con una inversión directa que supera los MM\$3.000, que permitió beneficiar a un total cercano a los 12.000 pescadores artesanales y 230 organizaciones de pescadores.*

El consejero Sr. Vial señala que en la exposición el área internacional estuvo un poco desmerecida, sólo se habló de la ORP- PS, sin embargo durante el año hubo diversas reuniones de alta relevancia para la actividad pesquera en Chile, por ejemplo en las Naciones Unidas, en la FAO. Recalca la importancia de la participación del país en estas reuniones. El Estado debe crear un ente adecuado

con recursos proporcionales para poner las materias pesqueras internacionales por sobre la acción de todos los días.

El Presidente indica que en la presentación hizo mención de la participación de la Subsecretaría en diversos foros internacionales, y dicha participación es una de las prioridades. Es así que se ha designado una persona para que esté a cargo del seguimiento de los temas internacionales. El Ministro de Economía ha tenido una especial preocupación del tema y le ha solicitado al Ministro de Relaciones Exteriores (RREE) que en la agenda internacional de Chile, puedan ser considerados los temas pesqueros. El Ministro de RREE ha acogido favorablemente esta solicitud, por lo que en la visita del Presidente García a Chile, se incorporó un capítulo pesquero. Agrega, que ha tomado contacto con la Presidenta de la Cámara de Diputados y con el Presidente del Senado y se coordinó entre la Unidad de Asuntos Internacionales de la Subsecretaría que las visitas de los parlamentarios a distintos foros internacionales, se considere el tema pesquero.

10

La consejera Sr. Lizana agradece la cuenta que ha dado el Presidente. Señala que el Fondo de Administración Pesquera (FAP) ha tenido diferentes destinos y durante los 10 años que lleva funcionando no se consideró lo laboral. No fueron considerados los trabajadores de plantas, a pesar que los laborales trabajaron en las modificaciones del FAP con el Gobierno y con los distintos encargados de éste. Agrega que le gustaría interiorizarse más de la gestión institucional para el FAP y que el Fondo se reparta de forma equitativamente en las personas que lo necesitan.

El Presidente señala que se han diseñado programas que apuntan a las necesidades de los diversos trabajadores del sector laboral, los cuales serán analizados y se verá la forma de distribución de estos fondos con los distintos involucrados, por lo que se tendrán reuniones permanentes con todos ellos.

El consejero Sr. Villa señala que se ha entregado dineros a personas que no son del sector, son hechos que ha denunciado en otras ocasiones. Es una buena instancia para que el Gobierno dialogue con las legítimas organizaciones representantes del sector de planta, oficiales y tripulantes. La Subsecretaría de Pesca y Sernapesca deberían dar alguna explicación sobre las denuncias realizadas en Consejos pasados sobre la entrega de botes y motores a pescadores que no les pasó nada con el terremoto, la otra denuncia sobre la captura de congrio en la X región y respecto a la operación de embarcaciones artesanales sin ningún tipo de permisos en la XI Región con recalada en Corral. Espera que se le entregue un informe satisfactorio sobre lo denunciado.

El Presidente señala que no se va avalar ningún tipo de entrega de recursos que no sean a los efectivos destinatarios del FAP. Le solicita al consejero Sr. Villa realice denuncias concretas, para que no quede la sensación de que se están haciendo las cosas mal en el FAP. Si fuese efectivo lo que señala, se asumirán las responsabilidades que correspondan y se establecerán las correcciones pertinentes. El Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal es quien administró los recursos para la entrega de botes y motores, y la Contraloría General de la República ha realizado una auditoría bastante exhaustiva respecto a la aplicación de estos fondos, no habiendo observaciones respecto a las denuncias mencionadas por el consejero Sr. Villa.

El consejero Sr. Ansoleaga, Director de Sernapesca, señala que el programa Volvamos a la Mar fue auditado por la Contraloría General de la República en las regiones V a la IX región y nivel central. Cada uno de las observaciones fueron respondidas por el Servicio. Respecto a situaciones como las señaladas por el consejero Sr. Villa, solamente hay una observación en que se hace presente en que una persona presentó una denuncia en Fiscalía de la VI Región de que hubo dos personas que habrían sido beneficiadas con el programa sin tener la condición para ello. El Fondo no tiene información respecto de esa denuncia. Los antecedentes que se tienen y la forma de trabajar permiten al Servicio minimizar la ocurrencia de los hechos señalados por el consejero Sr. Villa. Del extenso

informe realizado por la Contraloría nada hay que hayan sido beneficiado personas que no correspondían. Si es que hubiera denuncias hay que realizarlas por medios formales, para que quede la trazabilidad del hecho y así poder hacer las investigaciones que correspondan.

El consejero Sr. Villa señala que la denuncia fue hecha por otro consejero y se nombró, entre otros, al Gobernador Provincial de estar incentivando a la gente que no pertenecía al sector a recibir beneficios. Respecto a las otras dos denuncias señala que las hizo en forma serie y responsable con documentos, entregó la información a la Subsecretaría de Pesca, al Servicio y a la Armada. La Armada certificó una de las situaciones que planteó, sin embargo el Sernapesca no actuó. Referente al FAP, hay fondos que se han destinado a sectores que no les corresponden. El Presidente señala su compromiso para hacer una revisión de las denuncias que señala el consejero y darle una pronta respuesta.

12

El consejero Sr. Alvear señala que la FAO donó a la caleta El Morro 3 embarcaciones. La preocupación de la organización es que no los han podido inscribir por no tener una factura de compra. Solicita hacer un seguimiento a esas embarcaciones para saber por qué no las pueden inscribir.

El Sr. Covarrubias señala que todas las personas que hayan recibido donación de botes, se deben contactar con el Fondo de Fomento para constatar el origen de la embarcación y hacerles un acta que está consensuada con la Armada, y con esa acta se puede inscribir la embarcación ante la Armada y luego hacer la sustitución en el RPA de Sernapesca.

El Presidente señala que se ha ofrecido la palabra para la Cuenta Pública, otras materias serán vistas en puntos varios de tabla.

3.- Modificación cuota global anual de captura de sardina común, regiones V-X, año 2011. Informe técnico (R.Pesq) N° 12.

El Sr. José Acevedo, sectorialista de la División de Administración Pesquera expone el informe técnico (R. Pesq.) N°12.

El consejero Sr. Couve señala que se está frente a dos situaciones distintas, una la anchoveta y la otra la sardina común, que ameritan un análisis muy diferenciado. La anchoveta es un recurso prácticamente colapsado y no obstante al haberse fijado una cuota de 80.000 toneladas, hoy no alcanza ni siquiera para eso, las capturas registradas son ínfimas. Consulta si las cuotas cuando se revisan sólo son al alza o también a la baja. En el caso de la anchoveta se debería resguardar el stock desovante. Respecto de la sardina común, si bien se utilizan los mismos parámetros, f60 y 10% de riesgo, se recomienda un aumento del 82%, es decir se está pasando de 605.000 toneladas a 1.100.000 toneladas, lo cual involucra un riesgo. Le parece que se deberían adoptar algunas prevenciones, por ejemplo, introducir una modalidad de certificación de estas capturas. De la cuota aprobada 315.000 toneladas van al sector industrial que se certifican, pero 735.000 toneladas son objeto sólo de las inspecciones de desembarque que realiza el Servicio. Le preocupa que con estas 735.000 toneladas suceda lo ocurrido en el año 2008 en que se sobrepasó el límite de desembarque en 400.000 toneladas, lo que fue un escándalo. Señala que de las 735.000 ton, 620.000 ton se concentran en la VIII región, por tanto, cree que no es tan difícil ejercer un control certificando esos desembarques. Nadie puede oponerse a que se certifiquen sus capturas. Si se va autorizar una cuota de 80.000 toneladas de anchoveta que no se van a pescar, sugiere que se establezca una veda de anchoveta en vez de una modificación de cuota hacia la baja.

El consejero Sr. Tarifeño señala que los antecedentes aportados a través del informe no sustentan lo que se propone. Piensa que la propuesta es algo apresurada, ya que recién se está partiendo con la pesquería, la estadística demuestra que sólo se ha pescado el 30% de la cuota asignada. Se demuestra una vez más, que se sigue con una política de explotar fundamentalmente reclutas, con lo que se afecta seriamente el futuro de la población. Se sabe que hay otras instancias de evaluar, por tanto no se justificaría hacer esta propuesta.

Señala que también se está afectando indirectamente a la anchoveta y es partidario de cerrar esta pesquería. Respecto de la sardina, si bien los antecedentes muestran un gran volumen disponible, sugiere que ese volumen crezca con objeto de hacer más efectivo en términos de rendimiento. Si se está centrando el esfuerzo en una población conformada mayoritariamente por juveniles, no se le ha dejado la posibilidad que se exprese el potencial genético en el crecimiento, esto no sólo afecta a la población de hoy sino que las poblaciones futuras. Le llama la atención del informe el párrafo de la página 9 **que dice "no obstante lo anterior se debe considerar que para la evaluación del stock el año más reciente es el más incierto de toda la serie y se encuentra influenciado por el último valor del crucero"**, la consistencia del informe se pone en duda por la incertidumbre de los datos. Con todo lo expresado, no es una propuesta que corresponda y afecta seriamente la sustentabilidad del recurso.

14

El Presidente da lectura de lo expresado por los consejeros del Consejo Zonal de Pesca V-IX **regiones** *"los consejeros expresan su apoyo a la posición de la Autoridad que retrasó el inicio de la temporada de pesca de pelágicos pequeños, ya que esto ha permitido iniciar la actividad con ejemplares de sardina común de mejor tamaño, y con mejores rendimientos de harina y aceite. Adicionalmente, se respalda el proceso de monitoreo de la distribución de tallas del recurso y su uso como criterio de decisión para establecer la continuidad de la actividad de pesca"*. Señala que lo que se está proponiendo está basado en lo que los hidroacústicos determinaron y además se ha llegado a acuerdo con el sector pesquero de la zona, para establecer los monitores que impidan la pesca de juveniles y ese monitoreo se está haciendo. La propuesta es coherente y responsable con la política de la Subsecretaría en materia de administración pesquera. En relación con la certificación, se propondrá un proyecto de ley que exija la certificación para los artesanales. Recalca que el 82% de aumento está en relación con los informes técnicos y científicos con que se cuentan.

El consejero Sr. Uriarte consulta al sectorialista sobre el monitoreo de talla antes de iniciar el procesos. Tiene dudas que sea este el momento de aumento tan

importante en la cuota, cuando se ha consumido solo el 24%, y que en junio hay otra evaluación y el informe señala que es preliminar. Es mejor postergar una decisión tan importante hasta la implementación de la certificación. Si hoy se resuelve, el Consejo estará presionado durante el año para hacer otra modificación. Solicita se indique sobre el inicio de temporada y la distribución de tallas.

El Sr. Acevedo muestra los resultados de IFOP y explica los datos señalando que el monitoreo se realizó en la primera semana de inicio de temporada. El IFOP realizó la publicación diaria en su página web de los datos del monitoreo y finalmente el día lunes y martes elaboró este documento en donde se muestran los resultados por región de la captura muestreada, el número de ejemplares, el número de viajes, el rango de tallas encontrados en cada región, la moda. Es importante señalar que en la VIII región el 86,8% se encontraba bajo la talla de primera madurez, menores a 11,5 cm y sólo el 9,6% se encontraban bajo los 8,5 cm, respecto de este grupo de reclutas. Para la extensión o no de la veda se estableció un criterio de superar el 30%. Como no se alcanzó el 30% en prácticamente en toda la zona, no se extendió la veda.

15

El Sr. Alarma, jefe de la División de Administración Pesquera señala que el proceso de mediación del comportamiento del desembarque visto al principio de año fue un aspecto que fue recogido desde el mismo sector artesanal e industrial, en atención a que en años anteriores se había tenido problemas en la cantidad de juveniles que estaban apareciendo al inicio de cada temporada e incluso cada año estaban siendo menores. Esto se hizo con el objeto que por una parte maximizar el rendimiento del proceso de la industria al hacer la harina de pescado y por otra parte disminuir la mortalidad en número de ejemplares. La temporada de pesca en pelágico pequeños en esta zona se produce en el primer semestre, por tanto la actividad pesquera que va avanzando en el año y se acerca al invierno, la pesca para la fracción artesanal se pone más complejo, porque los recursos empiezan a salir de los sectores más protegidos. En consecuencia no es un espacio ilimitado de incrementar para el período de veda. Esto se hizo de manera

consensuada con todos los actores a objeto de buscar beneficios para todos y para el recurso. Respecto a las evaluaciones, el último año siempre es incierto, porque el parámetro que se ingresa a la evaluación tiene mucho que ver con el resultado de la acústica. Este resultado es preliminar por el informe y no por el número, es preliminar porque siempre se hacen ajustes. La evaluación indirecta que se hizo con esta evaluación le dio a la Subsecretaría una cuota más alta de la que se está proponiendo. Se pudo proponer una cuota de 1.300.000 toneladas, pero considerando el aspecto precautorio y en atención a que los números podrían cambiar algo y teniendo en consideración la información del año pasado en esta misma época fue muy consistente luego que se tuvo el informe final, es que se decidió establecer el 1.100.000 toneladas, el cual no pone en riesgo la situación del recurso.

16

El consejero Sr. Izquierdo se alegra al escuchar que por al menos una vez un recurso no esté en estado de colapso, y por tanto se pudiese aumentar la cuota, pero se debe ser extremadamente prudente. Comparte lo expresado por los consejeros Srs. Couve, Tarifeño y Uriarte. No cree que sea indispensable habiendo pasado 15 días del inicio de la operación de la sardina, se tenga la premura de aumentar la cuota. Está de acuerdo con el aumento de ésta, pero se deben hacer tomando todas las precauciones necesarias para que no se lleve al recurso al estado de todos los otros. Lee informe de INPESCA del 15 de marzo sobre lo desembarcado. No cree que hoy sea necesario aumentar tanto la cuota, la prudencia indica que se debe esperar a una segunda revisión.

El consejero Sr. Cubillos no comparte lo que se dice que hay que certificar a la pesca artesanal, ya que ésta se fiscaliza. La industria **no se hubiera "echado" al jurel** si los hubieran fiscalizado y no certificado. En ningún informe se menciona el por qué y cómo llegó al colapso la anchoveta. En la VIII región hubo un derrame de petróleo en plena temporada de la anchoveta, pero nadie ha evaluado el impacto de esto. Siempre en la VIII región entra la sardina en los primeros meses y luego entra la anchoveta. La Ley señala que se hace una sola modificación de la cuota y por tanto no se podría hacer lo que proponen algunos consejeros de ver y

luego aumentar una segunda vez. La sardina está tan bien porque la pesca artesanal tiene el 70% de la cuota.

El consejero Sr. Roa señala que algunos consejeros han pedido veda para la anchoveta, pero no hay que olvidar que las dos especies andan juntas. No sabe cómo se podría separar la pesca una de la otra, ya que inevitablemente cuando se pesca sardina sale anchoveta. Se ha solicitado unificar esta pesquería para mayor control, pero los biólogos y científicos no están de acuerdo en eso. Consulta si las 80.000 toneladas es un número ficticio para dar cumplimiento a la cuota de la sardina. Esto hay que transparentarlo, si no hay cuota de anchoveta no hay nada que hacer. Se debe fiscalizar que las cuotas que se asignan en el Consejo sean las que se capturen. Solicita que se declare como una sola pesquería. En rigor si se aplica veda a la anchoa no se podrá pescar sardina.

17

El consejero Sr. Daroch celebra la iniciativa desarrollada por la actual administración, en términos de la emisión de un informe de cuenta pública del período 2010. En la misma línea se permite indicar y resaltar el nivel e idoneidad de los profesionales y sectorialistas responsables de la emisión del informe técnico que convoca la discusión hoy para los recursos Sardina común y Anchoveta. Señala además que encuentra injustificable el tema de la certificación de las capturas artesanales, atendiendo que en los puertos de la VIII donde se descarga los recursos Sardina común y Anchoveta son los de Lota, Coronel y Talcahuano (Talcahuano y San Vicente), con horarios y días de descarga específicos, con presencia permanente de funcionarios del Servicio Nacional de Pesca en estos, llegando incluso a disponer funcionarios en algunas plantas de procesamiento como por ejemplo en Lota. Puntualizó además que si el sector artesanal de la VIII región le corresponde un volumen de 600.000 tons., eso no es discusión, debido a su correspondencia con el porcentaje de asignación basado en el esfuerzo pesquero histórico desarrollado por el mismo. En la VII, lo que sucede con sus capturas estas son descargadas en los puertos de la VIII y las embarcaciones cuentan con permisos para capturar en la VII región y posicionador satelital.

Referente a la preocupación de algunos consejeros por el recurso anchoveta en términos de la disminución de su biomasa, señala que ambos recursos coexisten en un mismo hábitat, por lo tanto cuando uno disminuye el otro incrementa. Reitera que la banca está muy atenta a las señales que se emiten desde este Consejo, por ello no autorizar y/o parcializar el incremento de cuota resulta negativo para el sector y la actividad económica asociada. No sirve entregar un poco hoy y otro poco mañana, ¿quién puede invertir así?. Le pregunta al consejero que propone parcializar los incrementos de cuota, ¿cuál sería la reacción del sector que representa, si se aplicase (su indicación), lo mismo al momento de suscribir incremento en la cuota del recurso merluza común?. Concluye indicando que los antecedentes técnicos del informe fueron analizados y discutidos por un **grupo de colegas y profesionales en la materia. Por lo mismo expresa “respalda los contenidos y las conclusiones contenidas en el citado informe”** entendiéndose que la organización que representa apoya el incremento de cuota de 1.100.000 toneladas.

18

El consejero Sr. Jiménez señala estar de acuerdo con el incremento de la cuota. Este año se están viendo dos elementos que no estaban el año 2009-2010, uno es el incremento de las tallas y en ese sentido la precaución de la Subsecretaría de ver cuando iniciaba la temporada de pesca, fue muy acertada. Hoy se está con tallas que no se veían en los meses de marzo de los años anteriores. Lo segundo es la distribución del recurso, ya que el año pasado estuvo concentrado hacia el sur de la VIII región. El grado de recuperación del recurso es impresionante, cree que es oportuno el momento, ya que marzo, abril y parte de mayo opera la flota artesanal que tiene el 70% de la cuota y por tanto se requiere que esta decisión sea tomada ahora porque el momento es el oportuno.

El consejero Sr Uriarte solicita que el sectorialista explique el por qué de la distribución durante el año de la cuota de sardina es enero-abril, mayo -agosto, septiembre-diciembre en todas las zonas menos en la VIII región. Una alternativa podría ser una nueva distribución.

El Sr. Acevedo señala que esa distribución nació en el Consejo, con el fin de fusionar el periodo en dos. No está considerado así en la V, VI, VII, IX y XIV porque a esas regiones no le incomodaría esa distribución y porque así ha sido los periodos históricos de pesca. Estos son modificados en la resolución RAE en donde se traspasa la mayor cantidad de la cuota a un solo periodo que es el primer semestre, quedando muy baja la cuota en el segundo semestre.

El consejero Sr. Couve señala que existe información suficiente para incrementar la cuota de la sardina, el RECLAS es bastante claro, el hidroacústico muestra una abundancia bastante grande que la del PELACES. Es evidente que los cardúmenes mixtos obligan a mantener una proporción, aunque sea pequeña, de la otra especie que coexiste. Señala que una sardina de 8 cm pesa 6 gr y una sardina de 14 cm pesa 30 gr; en dos meses más se tiene sardina de 14 cm. Para aprovechar el *peak* reproductivo se debería retrasar lo más posible la temporada y felicita a la Subsecretaría por el esfuerzo realizado, no olvidar que se empezaba en enero. No cree que el ánimo de este Consejo sea dar de a poco, al contrario se está pensando incrementar la cuota en un 82%. No está en contra de aumento de la cuota, ni si quiera está en tela de juicio lo que la Subsecretaría ha calculado, lo que se debe discutir es el cómo, el cuándo, teme que se produzca una avalancha por salir a pescar. La fiscalización es para todos y se apoya en la certificación, le cuesta creer que solo se certifiquen 315.000 ton y no 735.000 ton. Le pide al Subsecretario que presente un proyecto de ley para estudiar las certificaciones.

El Presidente señala que el Consejo Zonal de Pesca V-IX región ha valorado el retraso de la temporada de pesca, en segundo lugar se establecieron criterios de monitoreo para evitar la pesca de juveniles; se ha valorado los informes técnicos y su visión precautoria. Se ha conversado con la Conapach en materia de certificación de captura para la pesca artesanal y se está estudiando un proyecto de ley en esta materia para ser presentado en el Congreso. El Director del Servicio le ha informado que uno de los objetivos de este año es verificar el 98% de las capturas de la pesca artesanal. Con todo lo expuesto enfatiza que se está siendo absolutamente coherente con la política y principal rol de la Subsecretaría

que es la sustentabilidad de los recursos. Quiere despejar toda duda de que sí se puede modificar más de una vez las cuotas, así la faculta la Ley de Límite Máximo de Captura. Solicita tener en consideración estos antecedentes para dar respuesta a un sector que lo necesita y que ha pasado momentos muy delicados. Es importante considerar que la pesca artesanal opera entre marzo y julio, y si este aumento se realiza posterior a esa fecha, obviamente no le sirve al sector porque no tiene ninguna posibilidad de desarrollar la actividad. Solicita se apruebe la modificación de la cuota que está técnicamente fundada y respaldada por el hidroacústico e invita que entre todos se administre los recursos desde el punto de vista de la sustentabilidad y también desde el punto de vista de la tranquilidad, del orden público y de la certeza que necesita el sector industrial y artesanal para poder enfrentar los tiempos que vienen.

20

El consejero Sr. Alvear señala que el fraccionamiento de la VIII región fue pedido por el sector artesanal, debido a que su estacionalidad pesquera es menor. A su juicio, no hay argumento técnico que diga que no se pueda aumentar la cuota. En diciembre el Consejo tuvo una discusión de más de una hora para poder subir 35.000 ton más, bajo este mismo argumento esa discusión fue inútil sabiendo que los informes daban para más. Los oficiales van a apoyar la propuesta de la Subsecretaría, porque creen que no hay forma de decir que no. Le indica al consejero Sr. Cubillos, que no porque los artesanales tengan el 70% han hecho un buen cuidado. Le recuerda que hace un par de años atrás sobrepasaron la cuota en 400.000 toneladas más.

El consejero Sr. Villa señala que recientemente se otorgó una cuota de extracción de sardina para XI región y referente a ello, consulta si en el futuro la pesquería va hacer ampliada a la XI región, por el monto de la cuota y cuál fue el criterio de asignación. El Presidente señala que la sardina austral está bajo la modalidad de pesca investigación porque no está declarada como pesquería. Existe el compromiso de declarar esta pesquería y administrarla con los mismos criterios de sustentabilidad que requieren todas las pesquerías del país y la cuota será en base a criterios técnicos y científicos.

El consejero Sr. Izquierdo señala que no está en discusión el aumento de la cuota, sino el cómo. La Subsecretaría ha sido prudente en el sentido de autorizar la pesca de lunes a viernes, con eso permite que la temporada de pesca se prorrogue en el tiempo y así van creciendo los peces, mejorando los precios y rendimientos. Estos 5 días a la semana que se han autorizados expiran el 31 marzo y que después no hay restricción. La Sra. Hernández señala que en mayo aumenta de 5 a 6 días. El consejero Sr. Izquierdo reitera la prudencia de la Subsecretaría en establecer 5 días, con esto la operación es más pausada permitiendo que los ejemplares puedan llegar al momento del desove y así se asegura la cuota la cuota del año próximo.

El consejero Sr. Beltrán señala que el alargue de la veda en 10 días más, no fue una buena medida para algunos ya que se tenían compromisos asumidos en marzo. Sin embargo tuvo la tranquilidad en el mes de febrero cuando salió tras la jibia, y vio abundancia en varias zonas de la VIII región. El sector está consciente de que si hay que hacer un esfuerzo aún más se hará, para que la especie siga creciendo y se pueda pescar ejemplares de mayor tamaño. Lo que le preocupa es dar los aumentos parcializados ya que vienen las malas condiciones de tiempo poniendo en riesgo la vida. No está de acuerdo con que se elimine el aumento del 5to al 6to día, ya que muchas veces en invierno, está toda la semana malo, pero el sábado se compone y se puede salir a pescar.

La consejera Sra. Lizana señala que hubo un compromiso del Consejo en tomar siempre en cuenta los pronunciamientos de los Consejos Zonales de Pesca. El Consejo Zonal de la V-IX región apoyó el retraso del inicio de la operación, pero además señalaron que había que bajarle un punto a la anchoveta en la V región. Aquí son todos responsables de una pesquería en que ha sido sobreexplotada, ya que no se le hizo caso a los informes técnicos y el Gobierno actuaba bajo las presiones de quienes más alejaban, todo esto lleva que hoy se esté frente al colapso de las pesquerías tanto artesanal e industrial. No comparte con lo expresado por el consejero Sr. Cubillos, de que ellos hayan cuidado todos los

recursos dentro de las 5 millas, eso no es correcto porque todos los recursos de los artesanales están sobre explotados. Respecto a la propuesta de aumento de cuota, señala que hay que ser solidario con el sector artesanal ya que en invierno no la pueden pescar, pero no cree que la situación del recurso haya cambiado tanto de diciembre a marzo. Desde el punto de vista del trabajo, se encuentran muchos problemas, las cuotas no han sido realmente sustentables para el sector de plantas. Hoy el sector de planta no cuenta con la misma cantidad de gente que tenía en el año 2001. Apoya a la Subsecretaría, pero que sea de lunes a viernes para dejarla descansar un poco y apoya la modificación de la cuota.

El consejero Sr Avalos recuerda que en años anteriores el Consejo se refería a la eficacia que tenía el sector industrial en la captura de las cuotas entregadas y ahora las pesquerías están sobre explotadas. Al sector artesanal se le están poniendo medidas para fiscalizarlos como el posicionador, la certificación, pero sería interesante que en todas las pesquerías se pusieran días de trabajo, por ejemplo en el jurel ya que en la III región la flota industrial no ha parado y no sabe cuál es el resultado de la certificación. Piensa que amerita una discusión más profunda de las medidas y si es que a todos les va a convenir trabajar de lunes a viernes, hay que ver la realidad del recurso y no por una medida interina del jurel se tiene a la pesca artesanal parada y se va a dejar que sólo un sector se consuma la escasa cuota asignada de esa pesquería. Siendo representante de los pescadores de la macrozona norte, apoyará las medidas que involucren a todo el sector.

El consejero Sr. Vial respalda la propuesta de la Subsecretaría porque quiere confiar en que está haciendo las cosas con un buen objetivo y bajo ese punto de vista aprecia el trabajo que hace de cada una de las personas del sector ya que lo hace responsablemente. La sobreexplotación de los recursos no es un problema de algunos es de todos y de la forma en que todos hemos estado trabajando, y se tendrán serios problemas de la sustentabilidad en el futuro e impactos negativos para todos. Se debería cambiar la forma de trabajar y buscar regionalmente o zonalmente una mejor coordinación entre todos, de manera que las pesquerías

sean mejor administradas y entreguen beneficios para todos. La cosa más grave que ha ocurrido fue el periodo en el cual la cuota fue sobrepasada en forma violenta y no se hizo nada, sino cuando la situación ya estaba consumada. Es necesario que la información esté disponible en línea para evitar los excesos. Lo que se necesita ver es cuánto se está pescando, de qué porte se está pescando y que esa información esté disponible para asegurar de lo que está ocurriendo es lo que efectivamente pasa y si no es así, poder tomar las medidas oportunamente. Es preciso que se le haga llegar al Consejo todos los meses la información por las distintas pesquerías porcentaje de captura, tallas, otros.

El consejero Sr. Mujica se refiere a las expresiones de algunos consejeros para que se tengan en consideración en futuros Consejos. Por ejemplo el consejero Sr. Daroch habló de la alternancia de especies que comparten un mismo espacio, eso es absolutamente comprobable como lo es en la anchoveta y sardina en la zona sur y como lo es el jurel y la anchoveta en la zona norte. Respecto a lo señalado por el consejero Sr. Couve de la avalancha de captura, cree que es muy difícil que ocurra ya que está dado por la capacidad de las plantas de procesamiento, no hay capacidad suficiente y además sería un despropósito para la rentabilidad de este recurso. Rescata lo señalado por la consejera Sra. Lizana en que se deben tener en cuenta los Consejos Zonales de Pesca quienes son los auténticos representante de la zona, eso jamás lo ha tenido en consideración este Consejo, siempre es lo que vota el Consejo Nacional. No se puede hablar de cuidar los recursos cuando en el pasado lo han liquidado como fue el jurel en la VIII región.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento de los consejeros respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca a incrementar la cuota global anual de captura de sardina común V-X región para el año 2011, a 1.100.000 toneladas. La propuesta es aprobada por 23 votos a favor, 1 rechazo y 1 abstención.

Votaron a favor los consejeros Srs. Galilea, Ansoleaga, Almirante Silva, Braun, Couve, Sra Corbo, Sra. Jiménez, Carvajal, Pulido, Riffo, Roa, Sra. Lizana, Pizarro, Saldías, Sra. Calanchie, Mujica, Jiménez, Izquierdo, Vial, Cubillos, Avalos, Beltrán,

Sra. Bustamante. Rechazó el consejero Sr. Tarifeño. Se abstuvo el consejero Sr. Uriarte.

Justificaron su voto el consejero Sr. Couve señalando que es un desafío para el Servicio la fiscalización del 97% y es un incentivo para al Subsecretaría el proyecto de ley de la certificación. El consejero Sr. Tarifeño rechaza por el estado actual de los recursos. El consejero Sr. Uriarte se abstiene porque no hay medidas adicionales de certificación y de parcelación del año. El consejero Sr. Cubillos agrega que los artesanales no sólo tienen fiscalización sino que también verificación.

4. Exposición sobre Evaluación de los resultados de la 2° Reunión Preparatoria de la entrada en vigor de la ORP

24

Por acuerdo del Consejo se invita a participar de la sesión al Sr. José Fernández Subdirector de DIMA en representación del Embajador Sr. Jose Luis Balmaceda.

La Sra. Ma. Alicia Baltierra realiza exposición.

Evaluación de los Resultados de la 2° Conferencia Preparatoria de la O. R. P. del Pacífico Sur

- *Cali, Colombia, del 24 al 28 de enero de 2011.*
Participaron más de 120 delegados representantes de 21 países

Observadores

- *Pacific Islands Forum Fisheries Agency (FFA)*
- *Deep Sea Conservation Coalition*
- *Cedepesca*
- *Greenpeace International*
- *Wild Word Foundation (WWF)*

La Delegación Nacional estuvo compuesta por:

- *Subsecretaría de Pesca*
- *DIMA del Ministerio de Relaciones Exteriores*
- *Servicio Nacional de Pesca*
- *Dirección General del Territorio Marítimo*
- *SONAPESCA*
- *ASIPES*
- *ASIPNOR*
- *INPESCA*
- *ANAPESCA*
- *Sector Laboral VIII Región*
- *Diputados Srs. Ulloa y Campos*

25

Principales temas tratados

- *Reglas de Procedimiento: Se aprobaron las reglas de procedimiento negociadas en la 1° Conferencia Preparatoria (Auckland, Julio de 2010).*
- *Normas Financieras: Se discutieron nuevos aspectos de las reglas financieras, quedando pendiente de aprobación.*
- *Cumplimiento de la Medida Interina: la Secretaría presentó un documento sobre el cumplimiento de los Participantes respecto de las Medidas Interinas.*
- *Modificación de los Estándares de Datos: se adoptaron los estándares para desembarque y transbordo.*
- *Revisión Informe del Grupo Científico: Se presentaron los resultados de la evaluación de stock de jurel:*
 - *Estado crítico de la pesquería;*
 - *Bajos reclutamientos sostenidos en el tiempo;*
 - *Se requería una drástica reducción de las capturas (hasta un 50%) para aumentar probabilidades de recuperar el stock;*
- *Revisión Medida Interina Pelágica: la Medida Interina de 2009 incluía los mandatos de:*

- Realizar una evaluación de stock de jurel
- Revisar la Medida en base a los resultados de la evaluación de stock
- Revisar el cumplimiento de los Estados participantes

Posición nacional en Cali

1. Tomar en plena consideración resultados de evaluación de stock de jurel;
2. Adopción de una Medida Interina acorde con recomendación científica y la cuota de captura nacional;
3. Efectuar una nueva evaluación de stock en el año 2011
4. Aumentar los requerimientos de cumplimiento en la nueva Medida Interina
5. No innovar en la Política Nacional de Uso de Puertos por naves extranjeras.

26

Resultados obtenidos

Párrafo 2, Medida Interina 2011

“Estas Medidas Interinas han sido elaboradas sobre la base de la recomendación del Grupo Científico en virtud de la evaluación de stock realizada en octubre de 2010, la que fuera solicitada en la Medida Interina de 2009, y son adoptadas con el propósito de recuperar la población de la especie Trachurus y asegurar su conservación a largo plazo y su uso sostenible, de acuerdo con el objetivo de la Convención.”

- *Fecha de vigencia: 1 de febrero de 2011 hasta que entre en vigor la Convención y se adopten medidas de administración.*
- *Primer año deberán ser revisadas y modificadas de conformidad con el resultado de la evaluación de stock que debe efectuarse en el año 2011 conforme a los criterios acordados.*

Tomar en plena consideración resultados de evaluación de stock de jurel:

- *El plenario tomó conciencia del estado de la pesquería, validando plenamente los resultados y recomendaciones de la reunión del Grupo Científico (Viña del Mar, octubre 2010).*

- *Un alto porcentaje de la data utilizada para la evaluación fue provista por Chile, validando también el modelo de evaluación utilizado en nuestro país.*

Adopción de una Medida Interina acorde con recomendación científica y la cuota de captura nacional:

- *La medida de congelamiento de capturas adoptada (párrafo 12 de M I 2011) es más exigente que la medida nacional.*
- *Se reducen los desembarques a un 60% de lo capturado en el año 2010. Sin embargo, la mayoría de los participantes interpretaron que en el informe científico se recomendaba una reducción del 50%.*

Decisión chilena sobre Cuota Global de Captura de jurel

27

- *Cuota global año 2011: 315.000 ton.
(incluye 31.000 de cuota catástrofe)*
 - *Cuota efectiva año 2011: 284.000 ton.*
 - *Desembarque Chile año 2010: 460.220 ton. (preliminar)*
 - *Desembarque Total año 2010: 749.958 ton. (preliminar)*
- Cuota año 2011 equivale a una reducción al 63% de lo capturado en el año 2010.*

Limitación de captura de la Medida Interina 2011

Párrafo 12, Medida Interina 2011:

- *Limitación para 2011 al 60% de capturas 2010:
276.000 ton. (60% de 460.220 ton.)*
- *En principio, limitación para 2012 al 40% de 2010:
184.000 ton. (40% de 460.200 ton.)*

Resultados obtenidos

Aumentar los requerimientos de cumplimiento en la nueva Medida Interina

– *La nueva Medida Interina mantiene y aumenta medidas de monitoreo y control:*

- *Informe mensual de capturas preliminares por país*
- *Informe trimestral de presencia efectiva a través de VMS*
- *Informe trimestral de actividades de transbordos en alta mar*
- *Notificación cuando se alcance 70% del límite de captura por país*
- *Cierre de la pesquería cuando se alcance el 100% del límite de captura por país*
- *Informe anual sobre los datos de las pesquerías (actividad pesqueras, naves, observación científica, VMS)*
- *Informe anual sobre nivel de cumplimiento de las Medidas Interinas*
- *La Secretaría Interina publicará el listado de naves pescando efectivamente y de las naves involucradas en transbordo*
- *La Secretaría Interina verificará la información de capturas*

28

Párrafo 6:

“Los Participantes reconocen que la aplicación de estas medidas interinas es necesaria para la reconstrucción de las poblaciones de Trachurus y que, consecuentemente, se le dará una importante consideración al cumplimiento de las mismas al momento de la toma de decisiones en el marco de la Convención.”

Aspectos pendientes:

- *Adopción de la Medida Interina:*
 - *Cuba, Islas Faroe, Corea y Venezuela no dieron consenso a la adopción de las Medidas Interinas 2011.*
 - *China dejó pendiente su posición. A la fecha no hay novedades al respecto.*
- *Situación Cuba-Venezuela:*
 - *Cuba y Venezuela reiteraron su derecho histórico de ingreso a la pesquería, el Plenario tomó conocimiento de ello, sin embargo dada la condición de la pesquería no acogió la petición.*

- *Graves incumplimiento:*
- *El Plenario discutió ampliamente sobre el nivel de cumplimiento de las Medidas Interinas.*
- *En particular, la nave rusa Lafayette, fue cuestionada.*

No innovar en la Política Nacional de Uso de Puertos por naves extranjeras

- *Se complementa el párrafo sobre acceso a los puertos (párrafo 20), sin alterar la Política ya establecida.*
- *Política Nacional de Uso de Puertos por naves extranjeras:*
- *D.S. N° 123 de 2004: para naves pesqueras.*
- *D.S. N° 329 de 2009: incorpora a las naves que prestan servicios de apoyo logístico, avituallamiento o preparación de la pesca.*

29

Política Nacional de Uso de Puertos por naves extranjeras

D.S. N° 123 de 2004

- a) Estado del pabellón ejerza una jurisdicción efectiva, asumiendo eficazmente sus responsabilidades respecto a sus buques*
- b) Dicho Estado coopere con Chile en la conservación de los recursos transzonales y altamente migratorios de la alta mar adyacente*
- c) Cooperación expresada en la negociación, adopción y aplicación de medidas de conservación compatibles*
- d) Utilización permanente de VMS por las naves extranjeras, dentro y fuera de la ZEE de Chile, compatible y conectado con el sistema chileno*
- e) Dichas naves deben ser sometidas a los mismos controles e inspecciones que se exigen a las embarcaciones nacionales*

Programa de Trabajo 2011

- *Proceso de ratificación de la Convención:*
- *La Convención se encuentra actualmente en la Secretaría General de la Presidencia e ingresará en los próximos días al Congreso Nacional, para el proceso de ratificación.*
- *Periodo interino:*
- *Dar estricto seguimiento al cumplimiento de los otros Estados participantes;*
- *Denunciar los incumplimientos a Foros multilaterales;*
- *Dar estricto cumplimiento a los compromisos asumidos por Chile en la Medida Interina;*
- *Seguimiento y participación en el Grupo Científico;*
- *Reorganización institucional del trabajo interno en el ámbito de la ORP.*

30

Chile de conformidad con las normas de la Convención hace aplicable la Medida Interina a su ZEE

Efectos de esta norma:

- *Cumplimiento de la Medida Interina en lo referente a la limitación de captura, es aplicable internamente;*
- *En las demás normas de conservación o administración es exigible la compatibilidad de las medidas adoptadas por la ORP y las adoptadas por Chile.*

3° Conferencia Preparatoria

Tendrá lugar en Chile, del 30 de enero al 3 de febrero de 2012

El consejero Sr. Couve felicita la exposición y felicita a la delegación de la Subsecretaría de Pesca y Ministerio de Relaciones Exteriores por su diligente actuación en Cali. Para complementar lo expuesto por Ma. Alicia señala que rescata 2 aspectos fundamentales, uno el reconocimiento al trabajo del grupo

científico, que hizo una presentación brillante de mucha claridad y contundencia que fue aceptada sin discusión, reconociéndose el estado de situación en que se encontraba el jurel, y ese fue el eje con que continuó la reunión. Del total informado a la Secretaría Ejecutiva de 743.970 ton de jurel capturado por todos los participantes en el 2010, se acordó reducir dicha cifra a un 60% para el 2011, es decir, a 446.382 ton, de las cuales a Chile le corresponden 276.132 ton equivalente a un 62% del total y distante sólo 8.000 ton de la cuota aprobada internamente de 284.000 ton. Desde este particular punto de vista, Chile obtuvo un porcentaje de participación satisfactorio aunque en cifras absolutas mucho más bajo en relación a años anteriores. Las cifras de capturas de 2010 presentadas al menos por Perú y Rusia merecieron dudas en cuanto a su veracidad. Perú aparte de las capturas dentro e al ZEE reportó capturas por 40.516 ton en alta mar, en circunstancias que habría capturado sólo 18.000 ton (15.000 ton por barcos de Pacific Andes bajo bandera peruana entregadas al B/M La Fayette de bandera Rusa y 3.000 ton del buque Franziska de capitales holandeses, también con bandera peruana). Por su parte Rusia sólo habría mantenido B/M La Fayette en el área de la ORP por lo tanto, su captura es 0, ya que este barco no pesca, como quedó evidenciado por el informe de Francia sobre la inspección de dicho barco. Es muy probable además que las cifras de captura presentadas por Rusia de 41.315 ton estén en gran medida duplicadas con las de Perú ya que el B/M La Fayette recibió al menos la captura de los buques de Pacific Andes. Las cifras anteriores resultan inaceptables y requieren de un esclarecimiento y corrección. Si se corrigen las cifras anteriores deben descontarse del total 63.831 ton no capturadas por Perú y Rusia, con lo que la participación de Chile subirían de un 62 a un 68%. Finalmente se optó por mantener la tabla N° 1 de la medida interina en donde se consignan los GT autorizados por Estado. Las cifras de la medida interina anterior se mantienen para todos los Estados participantes con excepción de Perú que aumenta de 65.000 GT a 75.416 GT sin que medie explicación y Rusia que aumenta de 23.235 a 74.471 GT incorporando el B/M La Fayette como parte de su flota pesquera. Estos incrementos son inaceptables como lo fueron los incrementos de GT inexplicables de China y particularmente de la UE, en las medidas interinas de

noviembre de 2009. El artículo 20 de las nuevas medidas interinas abre la posibilidad de acceder a los puertos a los participantes en la pesquería del jurel sobre la base de un análisis caso a caso y se entiende sujeto al estricto cumplimiento de las medidas de conservación en especial las consideradas en las medidas interinas y a la compatibilidad con las vigentes del Estado costero. Este es un tema que requiere de un análisis mayor, toda vez que la situación ha cambiado desde la dictación del D.S. N° 123 y posterior D.S. N° 239 que no obstante siguen vigentes. El punto clave de esta apertura está en los transbordos en alta mar ya que de mantenerse, se burlan fácilmente los controles sobre especies y cantidades capturadas y destino de ellas. Sólo sería posible considerar el acceso a puertos a aquellos estados que garanticen la certificación de sus capturas o desistan de los transbordos en alta mar y sí lo realicen en puertos de los países participantes en cuyo caso se puede facilitar el acceso y controlar las capturas en los puertos. Lamentablemente, las nuevas medidas interinas no fueron aprobadas por consenso. Fueron rechazadas por Cuba, Venezuela, Corea e Islas Faroe, paradójicamente único ratificante de la Convención, aunque se comprometieron a informar de sus actividades pesqueras. Cuba, a pesar de no estar autorizado por la organización, informó la iniciación de actividades de 2 buques arrastreros pelágicos fábrica en el área y China sorpresivamente, a último minuto, reservó su aprobación hasta consultar con sus autoridades, respuesta que dará a través de la Secretaría Interina. Sin lugar a dudas, la falta de consenso obtenido para las nuevas medidas interinas le resta fuerza a la futura organización y la hace tambalear, en especial si China no concurre a él. La organización con su principal recurso colapsado, con 3 de los 9 Estados activos en la pesquería (con 16 buques arrastreros factoría de un total de 44) sin suscribir las medidas interinas y con un décimo país entrando a la actividad al margen de las regulaciones acordadas (con dos buques adicionales) pone en duda la eficacia y futuro de la ORP.

El consejero Sr. Tarifeño hace un reconocimiento a la forma de cómo se ha llevado adelante el trabajo de la delegación chilena. Señala que el documento menciona que en la ORP se habría dicho o declarado que el *Trachurus* sería una

especie en recuperación. En nuestra legislación pesquera hay una acotación bien específica cuando se habla de especies en recuperación, por lo que habría que poner un foco de atención si es lo que se habló en la ORP es lo mismo que está en nuestra legislación. Señala que la próxima reunión de la ORP al parecer va a hacer en la VIII región y sería altamente conveniente que lo que se prepare para esa reunión sea compartido con el Consejo para estar al tanto de cómo se van a enfrentar la nueva discusión.

La Sra. Baltierra señala que la próxima reunión será en Chile, pero el lugar aún no está definido. Respecto a la recuperación, lo que se señaló es que la ORP había establecido tanto en su numeral 3° como 6° que el objetivo que se plantea esta revisión de la medida interina es lograr la recuperación, en otras palabras, declara que la pesquería está en recuperación, que es muy distinto al concepto que está en la legislación chilena, porque lo que está en la legislación interna es un régimen de acceso a la actividad pesquera que se denomina el Régimen de Recuperación que tiene un supuesto jurídico de una veda extractiva de 3 años. De acuerdo a lo que se ve en la discusión de otro foro multilateral como la OECD, hay todo un sistema de establecer los puntos biológicos de referencia de qué se debe hacer biológicamente si es que se da determinado supuesto para lograr la recuperación de una pesquería, y que son puntos que deben estar fijados antes de llegar a una situación de recuperar una pesquería. Probablemente en el próximo comité científico de la ORP van a estar muy presentes en el proceso de evaluación de stock.

El consejero Sr. Carvajal se adhiere a las felicitaciones al trabajo realizado y también marcar la diferencia sobre el nivel y la forma de presentación que se ha tenido para los consejeros sobre esta materia con respecto a lo que había pasado antes, la diferencia es notoria. Respecto a la pesquería en recuperación, el régimen de pesquerías en recuperación significa la caducidad de los permisos de pesca de la pesquería, por tanto las palabras son muy parecidas en este concepto y no resulta del todo entendible. Solicita se pudiera ahondar más del cómo se va

a establecer esa diferencia y si es alegable que la pesquería sea sugerida que califique en pesquería de recuperación.

El consejero Sr. Izquierdo felicita al Comité científico chileno que participó en la reunión de Reñaca, en que concluyeron que había que hacer una reducción importante en el tonelaje de captura como así mismo en el cuidado de los juveniles. En relación a la discusión que se produjo entre el 50 y 60% de lo que se debe capturar, la industria hizo presente que debería ser de un 50%, porque se podrían dar situaciones poco gratas en la reunión de Cali. Respecto de la situación de Rusia y Perú, es necesario que la Autoridades deban hacer presente y exigir a la Secretaría Ejecutiva de la ORP que dichos países clarifiquen sus cifras, porque es inaceptable que se digan cifras que son falsas, y además se debe estar atento de lo que va hacer China, ya que China después de su participación en toda la reunión, al final dijo que se reserva el derecho de confirmar después. Qué significa el después, ¿son días, meses, semestres, años?.

34

El consejero Sr. Mujica valora el esfuerzo desplegado por el Sr. Subsecretario y por el Embajador Sr. Balmaceda para revertir la situación que se dio en Reñaca. Los logros de Chile en esta reunión son precarios, los resultados de la convención no son buenos, ya que no se alcanzó la unanimidad para tomar los acuerdos, eso debilita a la Organización. Las medidas son voluntarias, la Comunidad Económica Europea, quien manejaba el contrapeso hacia Chile, señaló en una de sus declaraciones que rechazó el documento presentado y no lo hace suyo ya que las condiciones no son parejas para rebajar de forma uniforme las capturas con respecto al año 2010, dado que no confía en la información de todos los países. Chile ha ido con una transparencia y seriedad tremenda a estas reuniones. Perú declaró 40.000 ton, sin embargo el Ministerio de Pesquerías declaró que se descargó 16. 438 ton, y ahora emitió una resolución donde se acepta que se capturen 30.000 ton de juveniles de jureles y en febrero hace una nueva resolución en donde sube esta cifra a 45.000 toneladas. La pregunta que hay que hacer es dónde está el 40% de restricción. En este minuto quedó abierto el Pacífico para todos los países concurrente y el único país que tiene una limitación

de captura es Chile, y no tiene por qué hacer caso de estas medidas mientras no esté en pleno funcionamiento la ORP.

El consejero Sr. Avalos pregunta si al colocar medidas interinas al interior de la ZEE, quiere decir que se va hacer partícipe de decisiones o exigencias para la pesca artesanal, espera que su sector sean parte de esas decisiones y que sea considerado como un ente que puede en conjunto con el sector industrial, lograr los objetivos que plantea la Subsecretaría de Pesca o el Gobierno. El sector pesquero artesanal todavía puede lograr recuperar la pesquería con otras alternativas de trabajo, por ejemplo, para consumo humana. Esta no es sólo una decisión técnica y jurídica sino que también política.

El consejero Sr. Cubillos señala que hay que ver qué es lo que pasa en el norte. Hay que ser humilde y reconocer lo que pasó. Se debe hacer una autocritica, y quienes son los principales que se echaron a los jurel deben reconocerlo.

35

El consejero Sr. Izquierdo señala que en relación al Perú se debe pedir a la Autoridad de Chile se dirija a la Secretaria Ejecutiva de la ORP para que clarifique la cifra.

El Presidente señala que en el estado actual de la ORP, ésta no es una pesquería que se pueda administrar en forma autónoma e independiente, y por tanto todas las decisiones de administración interna estarán influenciadas por lo que se haga o no en la ORP. Acepta la crítica de que la adopción de cuota de este año, no fue del todo pulcra a objeto de cumplir con las recomendaciones del Comité Científico. Sin duda que esto ha atraído un complejo escenario de administración interna, hay quienes han sentido la disminución de la cuota de forma mucho más significativa que otros. Pide comprensión a todos los actores para que se busque las soluciones que la institucionalidad da, para ir sacando a delante los problemas que existen. No ha notado generosidad para con quienes han sufrido disminución de cuota más significativa y a todos les corresponde velar por la sustentabilidad del recurso. Se harán todos los esfuerzos para que aquello ocurra. La propia institucionalidad da algunas salidas que permitirán mejorar la situación de

quienes más han sentido la disminución de cuota. Pide que en el futuro, por la sana convivencia que debe existir en el sector entre artesanales e industriales, entre la gente del norte y del sur, se vayan tomando decisiones coherentes con la tranquilidad, sana convivencia, con los acuerdos necesarios y nunca dejar de tener presente que la sustentabilidad es el principal objetivo que todos tienen.

5. Puntos varios

El consejero Sr. Uriarte se refiere a la modificación a la sustitución de naves industriales. En diciembre la Subsecretaría propuso una modificación que fue presentada por Alejandro Gertosio y se acordó formar una comisión específica para emitir algún comentario respecto de la propuesta de la Subsecretaría y de otras modificaciones. Esa comisión se formó, funcionó y emitió un informe en enero de este año y se esperaba que en esta sesión viniera en un punto de la tabla el informe y se pudiese conversar al respecto. Cuando se citó a este Consejo envió un correo con copia a todos los consejeros, haciendo la observación de que no estaba este punto en la tabla. Ayer recibió un correo de parte de la Subsecretaría señalando que analizado el acta de sesión de 20 de diciembre, la Subsecretaría concluye que no corresponde ponerlo en la tabla. Frente a esa respuesta recibida, señala que el mismo Subsecretario y en la misma acta se constata, que se había dejado pendiente el informe de esta comisión para el mes de marzo, si bien el mes no termina, la comisión esperaba que se analizara en esta sesión. Agrega que acaba de recibir un informe de la Subsecretaría en respuesta al informe de la Comisión. El objetivo del informe de la Comisión era presentar para consideración de la Subsecretaría, modificaciones al reglamento teniendo presente que en el caso de los buques palangreros que la limitante es la eslora y al juicio de la Comisión, atenta contra la seguridad y bienestar de la tripulación. Pide al Sr. Subsecretario que en el próximo Consejo se ponga en tabla para que se analice el informe de la comisión y se pueda tener un debate respecto a la modificación del reglamento de sustitución de naves industriales.

El Presidente señala que las modificaciones al reglamento son en atención a las de un grupo de empresas y otras referidas por el consejero Sr. Uriarte. En la

primera se tiene inconveniente legal y para la segunda observaciones desde el punto de vista técnico. Sabiendo que se está dentro de los plazos comprometidos, no se quiso poner el punto en tabla, para tener un tiempo adicional para la discusión, e invita al consejero Sr. Uriarte a ser parte de una mesa de discusión junto a los interesados y poder incorporar en tabla de la próxima sesión la modificación al reglamento.

El Sr. Hidalgo señala que lo que se acordó en la sesión del 20 de diciembre, es que el informe de la comisión pasaría directamente a la Subsecretaría. Hoy, la Subsecretaría se encuentra analizando ese informe y existen reparos tanto técnicos como legales para poder perseverar en ese reglamento. Si se perseverara, deberá pasar al Consejo Nacional para cumplir con el trámite de la consulta como lo señala el artículo 32 de la Ley en relación al reglamento de sustitución.

37

La Sra. Saa señala que desde el punto de vista técnico hay un informe que ha elaborado el Departamento de Análisis Sectorial que se subirá al banner de los consejeros al término del Consejo. Este informe técnico señala que no existe una correlación adecuada entre el parámetro de capacidad de bodega que era el planteado por la Comisión del Consejo, y el esfuerzo pesquero. El informe señala que la correlación más adecuada es la que está vigente y que corresponde a eslora respecto del esfuerzo pesquero, y en ese sentido se propone no innovar respecto del parámetro utilizado actualmente. Al no haber acogido la Subsecretaría desde el punto de vista técnico esa propuesta de modificación, no tenía sentido hacer una presentación al Consejo, como fue requerido por el consejero Sr. Uriarte.

El consejero Sr. Riffo señala que es necesario la revisión de esta medida, le toca muy de cerca, por cuanto hoy se debe lamentar la muerte de 4 trabajadores de máquina que aún no pueden ser rescatados del fondo del mar. Es cierto que una embarcación mayor no le asegura la vida a nadie, pero sí pueda minimizar los riesgos y mejorar la habitabilidad.

El consejero Sr. Villa señal su intención de ser parte de la mesa de discusión que se formará para analizar el tema de la modificación al reglamento de sustitución. Solicita que el Servicio haga entrega mensual a los consejeros de la información referente al estado de las pesquerías.

El consejero Sr. Alvarez se presenta señalando que representa a los pescadores artesanales de la provincia de la Región Atacama y provincia de Huasco. La problemática de los pelágicos se debería a que no se considera las condiciones de tiempo de la naturaleza, en este caso en el sur. Le pide al Sr. Subsecretario una visita en terreno en la provincia de Huasco, requiere que los temas se aborden en terreno, porque desde ahí se debe sacar las iniciativas para poder llevar a cabo las reuniones y tener soluciones concretas. Se requiere que la gente de la Subsecretaría y el Servicio trabajen en terreno. Le señala al Almirante Silva que hace 6 años que se está tramitando la destinación marítima de Huasco y de Carrizal Bajo, se requiere esa destinación para poder trabajar en el turismo. Señala que se quiere trabajar en conjunto para hacer una propuesta para la protección de los recursos. El Presidente señala que se tomará en cuenta la sugerencia.

38

El consejero Sr. Izquierdo destaca la utilidad de recibir la información una vez al mes o bimestralmente.

El Presidente señala que se tratará de enviar la información una vez al mes. La información de desembarque está disponible por el Servicio, la de la situación de las pesquerías debe recurrirse a otra fuente, por lo que podría haber algún nivel de desfase. De todas formas se hará el esfuerzo para entregar el máximo de información. Agrega que la información que maneja el Servicio estará disponible todos los meses en la web del Servicio.

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se levanta siendo las 15:10 hrs.